

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ACUERDO de 3 de marzo de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, para la notificación por edicto de la resolución definitiva de acogimiento familiar permanente de 26 de febrero de 2014.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre, doña M.^a Rosario García Bartoméu, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 26 de febrero de 2014, adoptada en el expediente núm. 352-2010-00005764-1, procedimiento núm. 373-2014-00000009-2, relativo al/la menor J.A.G.B. por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 18 de mayo de 2013, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el/la menor J.A.G.B.
2. Acordar el acogimiento provisional que se eleva a definitivo, modalidad permanente de el/la menor J.A.B.M., con el abuelo materno y su pareja.
3. Los padres o Tutores no privados de la patria potestad, manteniendo la preceptiva reserva legal, al objeto de que presten su conformidad en el plazo de quince días.

Huelva, 3 de marzo de 2014.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.